



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Comprobación de Gastos Proyectos CONAHCYT

Dependencia proponente

Instituto de Ciencias Nucleares

**Propuesta de
simplificación**

Homogeneizar lo indicado por la Dirección General de Control Presupuestal, Normas de Simplificación Administrativa y el Convenio de Asignación de Recursos de los proyectos CONAHCYT. Por lo que en el caso de proyectos CONAHCYT los gastos generados por viajes deben ser a nombre de la UNAM, ya que es el sujeto de Apoyo y/o Beneficiario ante el CONAHCYT y no el viaticante.

Dependencia responsable

Dirección General de Control Presupuestal



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Acción implementada

Se realizó un análisis de la normatividad correspondiente observando que conforme a las “Normas de Operación del Comité de Simplificación Administrativa” específicamente en las “Normas de Operación para la Asignación de Viáticos” en el apartado “Políticas” se establece en el numeral 14 que: En el caso de los proyectos CONAHCYT y otros convenios en los que el propio clausulado, requieran de la presentación de comprobaciones, se deberán atender las disposiciones establecidas en los mismos.

Asimismo, en las “Normas de Operación para la Asignación de Trabajos de Campo”, se establece en el numeral 14 que: Por lo que corresponde a los proyectos CONAHCYT y otros convenios en los que en el propio clausulado, requieran de la presentación de comprobaciones, se deberán atender las disposiciones establecidas en los mismos.

Por lo anterior, se desprende que con respecto a la comprobación de gastos de los proyectos CONAHCYT, se deberá atender conforme a lo establecido en los Convenios de Asignación de Recursos correspondientes.